

LA CUESTIÓN MORAL

Xenotrasplantes y corazones de cerdo: Respuestas a las dudas éticas

VIDA Y BIOÉTICA

14_01_2022



**Tommaso
Scandroglio**



Hay quien tiene corazón de león y hay quien tiene corazón de cerdo, pero no por ello es menos valiente. Es el caso de David Bennett, que vive en Maryland y que, aunque se vio acorralado por la escasez de corazones, tuvo el valor de hacerse un trasplante de

corazón de un cerdo. La alternativa era la muerte. El doctor Bartley Griffith, director del programa de trasplantes del Centro Médico de Baltimore y autor de la operación, dijo que el corazón “funciona y tiene un aspecto normal, pero no sabemos qué pasará mañana, nunca se ha hecho antes”. El corazón ha sido modificado genéticamente principalmente para evitar el rechazo. Hubo que utilizar un corazón animal debido a la escasez de órganos humanos cadavéricos.

Esto plantea la siguiente pregunta: ¿es lícito trasplantar un corazón animal a una persona? Sí, bajo ciertas condiciones. Otra pregunta: ¿está permitido trasplantar cualquier órgano animal a una persona? No. Intentemos ilustrar el significado de estas respuestas. En primer lugar, recordemos que los trasplantes, ya sean de persona a persona, de animal a persona (llamados xenotrasplantes) o artificiales (por ejemplo, un corazón artificial), son en sí mismos lícitos porque persiguen el objetivo éticamente bueno de curar. Sin embargo, a la hora de evaluar una acción que es buena en sí misma, también hay que tener en cuenta los efectos indeseables, es decir, hay que sopesar en la balanza los efectos positivos y negativos, los beneficios y los perjuicios. Un caso evidente: si un trasplante que no está destinado a evitar la muerte conlleva un deterioro de la calidad de vida en general, no es razonable llevarlo a cabo, y no es ético hacerlo.

Centrémonos ahora en los xenotrasplantes. Además de los efectos negativos habituales de cualquier procedimiento quirúrgico que hay que tener en cuenta, una limitación importante del xenotrasplante es la identidad del sujeto. La violación de la identidad personal podría producirse tanto objetivamente –y aquí estaríamos ante una acción intrínsecamente mala- como subjetivamente. Empecemos por el primer aspecto: la identidad personal se vería vulnerada si se trasplantaran órganos, tejidos o cromosomas vinculados al *unicum* del paciente (además de que, en el caso de los trasplantes de gónadas, la persona podría generar un hijo que no es biológicamente suyo: un extraño caso de reproducción heteróloga por vía sexual). La naturaleza de la acción cambiaría de una acción terapéutica a una violación de la identidad personal. Al igual que con los trasplantes entre humanos, los trasplantes entre animales no pueden trasplantar órganos que afecten a la identidad física de una persona: cerebro, cara, gónadas, cromosomas sexuales. Algunos elementos físicos están necesariamente relacionados con nuestra identidad, la conforman. Por eso no todos los órganos pueden ser trasplantados.

Pero cabe preguntarse quién, por ejemplo, querría un cerebro de mono. Respuesta: los que ya tienen un cerebro de mono, es decir, los que piensan como los monos y

quisieran perfeccionar esta transición del hombre al mono a nivel físico. Bromas aparte, el xenotrasplante puede ser en el futuro la evolución (o involución) natural del fenómeno del transexualismo. Si la transición entre los sexos es permisible, ¿por qué habría de ser reprobable la transición entre especies? Si ahora un hombre quiere ser una mujer mediante la cirugía, nada excluye que en el futuro un hombre, también con la ayuda de la cirugía, quiera ser un mono, un gato, un perro. Ya hay personas que han cambiado su aspecto para parecerse a un felino, como la señora Jocelyn Wildenstein.

Pero volvamos a los xenotrasplantes con fines terapéuticos. La esfera subjetiva, es decir, psicológica, de la identidad también puede ser violada. Un trasplante de corazón, por ejemplo, no afecta objetivamente, es decir, por su propia naturaleza, a la identidad de una persona (no sería una acción intrínsecamente ilícita), pero puede hacerlo desde una perspectiva subjetiva. Así, algunos receptores de trasplantes de corazón –y otros no- pueden tener serios problemas para aceptar el órgano de otra persona o animal, porque tendrían la percepción de estar “desnaturalizados”, de dejar de ser ellos mismos, de vivir con un intruso en su cuerpo. Sin embargo, este rechazo tendría que ser superado si la vida estuviera en juego.

El razonamiento que subyace a los argumentos expuestos hasta ahora también está respaldado por el Magisterio. En primer lugar, citamos un fragmento del Discurso de Su Santidad Pío XII de 1956 a los miembros de la Asociación Italiana de Donantes de Córnea y de la Unión Italiana de Ciegos: “No se puede decir que todo trasplante de tejidos (biológicamente posible) entre individuos de especies diferentes sea moralmente reprobable; pero es aún menos cierto que ningún trasplante heterogéneo biológicamente posible esté prohibido o pueda plantear objeciones. Es necesario distinguir los casos concretos y examinar qué tejidos u órganos deben trasplantarse. El trasplante de glándulas sexuales de animales a humanos debe rechazarse por inmoral; en cambio, el trasplante de córneas de un organismo no humano a un organismo humano no plantearía ninguna dificultad moral si fuera biológicamente posible e indicado. Si la prohibición moral absoluta de los trasplantes se basara en la diversidad de las especies, la terapia celular, que actualmente se practica cada día con mayor frecuencia, tendría que ser declarada lógicamente inmoral. Las células vivas se toman a menudo de un organismo no humano y se trasplantan a un organismo humano, donde ejercen su acción”.

Juan Pablo II también se interesó por el tema y se remitió a lo que ya había dicho Pío XII: “Como línea de principio, [Pío XII] decía que la licitud de un xenotrasplante requiere, por una parte, que el órgano trasplantado no afecte a la integridad de la

identidad psicológica o genética de la persona que lo recibe; por otra parte, que exista la posibilidad biológica probada de realizar con éxito dicho trasplante, sin exponer al receptor a riesgos excesivos" (Discurso del Santo Padre Juan Pablo II al 18º Congreso Internacional de la Sociedad de Trasplantes en 2000).

Por último, citamos el Mensaje del Santo Padre Juan Pablo II a los participantes en la conferencia de estudio organizada por la Academia Pontificia para la Vida sobre la licitud de los xenotrasplantes en 2001, que subraya tanto las motivaciones de los xenotrasplantes como el hecho de que los animales están al servicio del hombre, aunque respetando la creación: "El objetivo de su trabajo es, ante todo, de interés humano, porque está motivado por la necesidad de resolver el problema de la grave escasez de órganos humanos válidos para el trasplante: se sabe que esta escasez provoca la muerte de un alto porcentaje de enfermos en lista de espera, que podrían ser salvados por el trasplante, prolongando así una vida todavía válida y siempre preciosa. No cabe duda de que la transferencia de órganos y tejidos de animales a humanos mediante trasplantes plantea nuevos problemas científicos y éticos. Ustedes han abordado estas cuestiones de forma responsable y competente, teniendo en cuenta el bien y la dignidad de la persona humana, los posibles riesgos para la salud que no siempre son cuantificables o previsibles, y la cuidadosa consideración hacia los animales que siempre es necesaria incluso cuando se trabaja con ellos por el bien del hombre, un ser espiritual creado a imagen de Dios. [...] La reflexión racional, confirmada por la fe, descubre que Dios creador ha colocado al hombre en la cúspide del mundo visible".